

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 016 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **044**

Fecha Fijación: **10/05/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2017 00651	Ejecutivo	VIVIANA SOFIA DE LA CANDELARIA PONCE DEL PORTILLO	ISTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto decreta nulidad DECLARAR la NULIDAD de todo lo actuado / CANCELAR y LEVANTAR las medidas cautelares / Por secretaría, remítase el expediente en el que se tramitó el proceso ordinario, así como la presente acción ejecutiva al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL / ECONOCER PERSONERÍA	09/05/2023	
11001 31 05 01 2018 00245	Ejecutivo	MANUEL HUMBERTO MOYA MORENO	I.S.S.	Auto decreta nulidad DECLARAR la NULIDAD de todo lo actuado / CANCELAR y LEVANTAR las medidas cautelares/ Por secretaría, remítase el expediente en el que se tramitó el proceso ordinario, así como la presente acción ejecutiva al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL / RECONOCER PERSONERÍA	09/05/2023	
11001 31 05 01 2019 00443	Ordinario	FAUSTO MANUEL SANCHEZ RUILOBA	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Auto termina proceso ACEPTAR EL DESISTIMIENTO / DECLARAR la TERMINACIÓN / SIN CONDENA EN COSTAS / RECONOCE PERSONERIA	09/05/2023	
11001 31 05 01 2020 00299	Ordinario	BERTILDA ROSA LONDOÑO DEL TORO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA / RECONOCER PERSONERÍA / REQUERIR a la demanda COLFONDOS S.A. se sirva allegar lo solicitado por Mapfre / CÍTESE a las partes para la celebración de las AUDIENCIAS OBLIGATORIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los Artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., las cuales tendrán lugar el día lunes QUINCE (15) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)	09/05/2023	

ESTADO No. **044**

Fecha Fijación: 10/05/2023

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2022 00104	Ejecutivo	SUGEY PAOLA VAHOS CARTAGENA	FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA SA	Auto decreta nulidad DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO DEL 21 DE ABRIL DE 2022 INCLUSIVE POR FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA - ORDENA CANCELAR Y LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES - ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE EN EL QUE SE TRAMITÓ EL PROCESO ORDINARIO ASÍ COMO EL EJECUTIVO AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LO DE SU COMPETENCIA - RECONOCE PERSONERÍA.	09/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **10/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
SECRETARIO